

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

MARTES 26 NOVIEMBRE 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:20 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.658 - 56 Páginas | Nº 46.971 | Ecuador

1000074



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GAMBALIT S.A., DEL CANTÓN DAULE A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía GAMBALIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 1983 aprobada mediante Resolución No. IG-CA-83-1225 el 25 de agosto de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 1983.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto, otorgada el 18 de octubre de 2013, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006826 de 21 de noviembre del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006826 de 21 de noviembre del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el cantón en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La sociedad tendrá la denominación objetiva de GAMBALIT S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador..." "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: UNO) A las actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de la fauna y la flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, marinas o salobres..." "ARTÍCULO DUODÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: El gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, al Presidente, Vicepresidente y Gerente General. La fiscalización y control corresponde al Comisario de la sociedad..." "ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO: REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente y el Gerente General, representarán legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad en forma individual..."

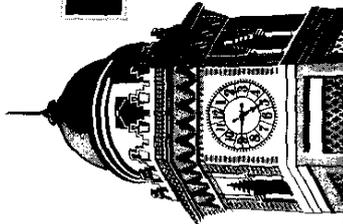
Guayaquil, 21 de noviembre del 2013

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 24-25-26 (133643)

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DE GUAYAS



LUNES 25 NOVIEMBRE 2013

50 años

1336643



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GAMBALIT S.A., DEL CANTÓN DAULE A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía GAMBALIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 1983, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-83-1225 el 25 de agosto de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 1983.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto, otorgada el 18 de octubre de 2013, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-13-DJC-13-0008828 de 21 de noviembre del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-13-DJC-13-0008828 de 21 de noviembre del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La sociedad tendrá la denominación objetiva de GAMBALIT S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador..." "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: UNO) A las actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de la fauna y la flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, marinas o salobres..." "ARTÍCULO DUODÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: El gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. La fiscalización y control corresponde al Comité de la sociedad..." "ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente y el Gerente General, representarán legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad en forma individual..."

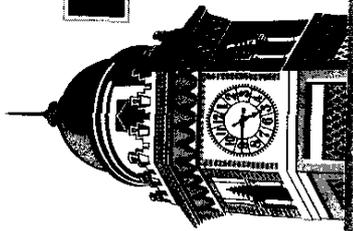
Guayaquil, 21 de noviembre del 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 24-25-26 (133643)

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1894, PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR



50 años

1333026



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GAMBALIT S.A., DEL CANTÓN DAULE A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía GAMBALIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 1983, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-83-1225 el 25 de agosto de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 1983.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto, otorgada el 18 de octubre de 2013, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-13-0008826 de 21 de noviembre del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-13-0008826 de 21 de noviembre del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GAMBALIT S.A., del cantón Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La sociedad tendrá la denominación objetiva de GAMBALIT S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador..." "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: UNO) A las actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de la fauna y la flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, riarinas o salobres..." "ARTÍCULO DUODÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: El gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, al Presidente, Vicepresidente y Gerente General. La fiscalización y control corresponde al Comisario de la sociedad..." "ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente y el Gerente General, representarán legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad en forma individual..."

Guayaquil, 21 de noviembre del 2013

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 24-25-26 (133643)